

Rad. 016.2023 EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante. HERNANDO ANDRES CABAL PAZ representado por LILIANA DEL SOCORRO PAZ SALAZAR

Demandado. HERNANDO CABAL ERAZO

Constancia secretarial. Al despacho de la señora juez informado que, la presente demanda denominada como EJECUTIVO DE ALIMENTOS, fue allegada por reparto en data 18 de enero de 2023 a las 1:46 p.m., donde se registró con radicado No. 7600131100142023001600, no obstante, la oficina de reparto remitió nuevamente la misma demanda ejecutiva a las 3:18 p.m., empero, se le asignó diferente radicado No. 76001311001420230017.

Acta de Reparto del radicado 7600131100142023001600

De: Recepcion Procesos Familia - Valle Del Cauca - Cali <repartofamiliacali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 13:11

Para: Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Johnny Marin Gil <marin1958@hotmail.com>

Asunto: RV: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS LILIANA DEL SOCORRO PAZ VS HERNANDO CABAL ERAZO

Muy buen día

Envío adjunto PROCESO allegado a esta oficina por medio de correo electrónico y que por reparto correspondió a su despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL			
DIRECCION SECCIONAL -OFICINA JUDICIAL			
PROCESO PRESENTADO DE NUEVO EN LA OFICINA JUDICIAL			
FECHA DEL PRIMER REPARTO 18/01/2023 11:59:20a. m.	JUZGADO 14 DE FAMILIA DE CALI-ORALIDAD	FECHA NUEVA PRESENTACION 18 de enero del 2023	
92842	PROCESOS EJECUTIVOS		
IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE PARTE
SD1868855	LILIANA DEL SOCORRO PAZ SALAZAR		01
166098974	JOHNNY MARIN GIL		03

Acta de Reparto del radicado 76001311001420230017

De: Recepcion Procesos Familia - Valle Del Cauca - Cali <repartofamiliacali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 13:01

Para: Juzgado 14 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Johnny Marin Gil <marin1958@hotmail.com>

Asunto: RV: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS LILIANA DEL SOCORRO PAZ VS HERNANDO CABAL ERAZO

Muy buen día

Envío adjunto PROCESO allegado a esta oficina por medio de correo electrónico y que por reparto correspondió a su despacho.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL			
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha: 18/ene./2023	GRUPO PROCESOS EJECUTIVOS	CD. DESP	SECUENCIA:
CORPORACION	JUZGADOS DE CIRCUITO	014	92842
REPARTIDO AL DESPACHO			FECHA DE REPARTO
			18/ene./2023
JUZGADO 14 DE FAMILIA DE CALI-ORALIDAD			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	SUJETO PROCESAL
SD1868855	LILIANA DEL SOCORRO PAZ SALAZAR		01
166098974	JOHNNY MARIN GIL		03
C27001-CS01BA		CUADERNOS	1
afernand		FOLIOS	CORREO ELECTRONICO
OBSERVACIONES		EMPLEADO	

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

Secretaria

PASA A JUEZ. 27 de enero de 2023. GNJS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 138

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

i) Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se advierte la necesidad de CANCELAR el radicado 76001311001420230001600 y diligenciar la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS con radicado No. 76001311001420230001700.

Para el cumplimiento de lo anterior, **por la secretaría de este Juzgado o el dispuesto para ello por la necesidad del servicio DE MANERA CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, CANCELAR en los LIBROS RADICADORES y en sistema JUSTICIA SIGLO XXI el proceso con radicado 76001311001420230001600**

ii) **ARCHIVAR** las presentes diligencias y hacer las anotaciones que correspondan en los libros radicadores y SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI.

iii) **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto de este Despacho Judicial es el correo electrónico institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y que **de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre, expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca, el horario laboral y de atención al público son los días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Cualquier memorial que llegue por fuera del horario laboral no ingresará a las bandejas del correo electrónico, de acuerdo al bloqueo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la ley de desconexión laboral –Ley 2191 de 2022-.**

iv) **EXTERIORIZAR** que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35a4ed24839cce99b4a10f912790f719cf69b69a23a6a5d01de522af9a952c0**

Documento generado en 24/02/2023 04:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>